

Caldas do Gerês (Portugal) - Lobios (Galiza) 23-24-25 Novembro/Noviembre 2006

2^{as} jornadas da Rede Ibérica da Carta Europea de TURISMO SUSTENTÁVEL

II jornadas de la Red Ibérica de la Carta Europea de TURISMO SOSTENIBLE

Organizadas por:



Colaboram / Colaboran:



Financiamento / Financiamiento:



CONCLUSIONES

Grupo de Trabajo 2

ÁREAS PROTEGIDAS EN PROCESO DE ADHESIÓN A LA CARTA EUROPEA DE TURISMO SOSTENIBLE

I – EN RELACIÓN A LA COMPOSICIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS FOROS DE LA CETS

Sobre la **composición de los Foros de la CETS** se obtuvieron las siguientes conclusiones:

- Los parques en proceso de adhesión a la Carta están concienciados sobre la importancia del Foro como una estructura participativa de trabajo en cooperación permanente. Su composición debe ser lo más amplia posible, incluyendo a todos los actores implicados en el desarrollo turístico del territorio.
- Surgió cierta preocupación y debate sobre si el Foro debería contar o no con personalidad jurídica formal. Se concluyó que no es necesario que el Foro tenga personalidad jurídica, lo que importa es que funcione bien.

Sobre el **funcionamiento del Foro de la CETS** se obtuvieron las siguientes conclusiones:

- Se considera importante planificar adecuadamente una metodología participativa para el proceso de adhesión a la Carta, así como para el funcionamiento de los Foros de la CETS. Se recomienda elaborar un plan de participación y comunicación de la CETS.
- El Foro debe ser utilizado tanto para el seguimiento del Plan de Acción de la Carta como para el seguimiento del impacto del proceso participativo en el conjunto del territorio.
- La participación y dinamismo de los componentes de los foros suele ser desigual, dando lugar a una excesiva carga de tareas para los más activos y una deficiente implicación y participación de otros. Por lo tanto se considera necesario una actitud más activa por parte de miembros del Foro.
- Existe una preocupación acerca de los recursos (humanos y financieros) y tiempo disponibles por los parques para la dinamización de los Foros.

RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS

Todas ellas hacen referencia a los parques en proceso e adhesión a la CETS.

- Se considera que el Foro debe ser, en su composición y funcionamiento, dinámico, activo y abierto a nuevas incorporaciones, con un claro reparto de tareas entre sus miembros. Asimismo debe incorporar la figura del “dinamizador” (debe quedar perfectamente claro quien tiene la responsabilidad de convocar, realizar las funciones de secretaría y dinamizar el Foro). La responsabilidad de garantizar esa dinamización debe partir del parque.

- Los poderes políticos deben participar desde el principio del proceso de la Carta, puesto que son quienes finalmente tienen que apoyar las actuaciones de ésta para que puedan ser ejecutadas y porque es fundamental para motivar la participación de los actores locales. Por lo tanto, se considera importante la creación de un “Foro Político” puntual que valide las propuestas del Foro de la CETS.

II – EN RELACIÓN A LA ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN

Sobre la elaboración y el seguimiento del Plan de Acción de la CETS se obtuvieron las siguientes conclusiones:

- Hay consenso en la importancia de contar con el apoyo político en la fase de elaboración del Plan de Acción.
- Se considera que el Foro es un elemento fundamental en el seguimiento del Plan de Acción.
- Existe una manifiesta preocupación sobre los insuficientes recursos humanos y económicos de los actores implicados (Parque, Grupos de Desarrollo Rural, etc.) para realizar las tareas de seguimiento del Plan de Acción. Esto repercute en la capacidad de asegurar un adecuado seguimiento.
- Se considera que el Plan de Acción es un medio para consensuar y coordinar actuaciones realizadas por los diferentes promotores, públicos o privados, en un territorio determinado. Se trata de un compromiso de las partes, por lo tanto el Plan de Acción es un medio no un fin.
- Los Grupos de Desarrollo Rural (GDR) tienen un papel fundamental en la ejecución del Plan de Acción.
- Existe cierta preocupación por el nivel de concreción que han de tener las actuaciones que conformen el Plan de Acción, ante la dificultad de asegurar la ejecución de actuaciones demasiado concretas en cinco años o que las actuaciones puedan resultar demasiado abiertas o generales. Finalmente se concluyó que el Plan de Acción debe, siempre que sea posible, incorporar actuaciones concretas.
- Otro de los aspectos debatidos durante el grupo de trabajo fue si el Plan de Acción debe ser o no firmado por las diferentes entidades responsables de la ejecución de las actuaciones. El hecho de que las entidades responsables firmen el Plan de Acción se traduce en un mayor compromiso en la fase de ejecución de éste.

RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS

Todas ellas hacen referencia a los Parques en proceso de adhesión a la CETS:

- Dentro del Foro se debe constituir una Comisión de Seguimiento” que se encargue de realizar el seguimiento de las acciones y de informar al resto de los miembros del Foro sobre los resultados de la aplicación del Plan. Esta Comisión de seguimiento, no tiene por qué ser una figura jurídica o demasiado formal, lo importante es que la comisión tenga una composición suficientemente estable y funciones claramente atribuidas en el ámbito del seguimiento y evaluación del Plan de Acción de la CETS.
- Siempre que sea posible, se debe procurar que las entidades con responsabilidad en la ejecución de las actuaciones del Plan de Acción, formalicen su compromiso a través de la firma del plan o de una carta de compromiso. Sin embargo, esta debe ser una opción de cada territorio.
- Es necesario hacer llegar la idea de que el plan es un instrumento flexible y que por tanto, las actuaciones pueden ser revisadas en cualquier momento, siempre que se haga de forma participada y se ajuste a los objetivos de la CETS.
- El Plan de Acción debe ser un documento que forme parte de la estrategia de actuación de los GDR, sobre todo si se tiene en cuenta el momento actual de transición.

III – POSIBILIDADES DE FINANCIACIÓN

Sobre la financiación de las actuaciones del Plan de Acción se obtuvieron las siguientes conclusiones:

- Independientemente de las certezas o incertidumbres de financiación de las actuaciones de la CETS en el momento actual de transición entre programas de la UE, se considera importante avanzar en la elaboración de propuestas de actuación, fuentes de financiación y en la identificación de los colaboradores estratégicos para proyectos de cooperación. Ejemplos de fuentes de financiación son: Grupos de Desarrollo Rural, administración local, regional o central, fundaciones o empresarios, entre otros.
- La Carta es un instrumentó muy útil para reorientar las inversiones previstas por las diferentes entidades con competencias en el territorio, hacia una estrategia conjunta de turismo sostenible, enmarcada en los principios de la CETS. Para ello, es necesario establecer a quién compete el

papel de la coordinación (el Foro, el Grupo de Trabajo, el parque, el Grupo de Desarrollo Rural, etcétera).

IV – RED IBÉRICA DE LA CETS

En relación a la Red Ibérica se obtuvieron las siguientes conclusiones, propuestas y recomendaciones:

- Más allá de los parques acreditados, se considera que la Red Ibérica debe ser ampliada a todos aquellos espacios naturales protegidos que ya se encuentran registradas como candidatas a la CETS. Debería quedar abierta la posibilidad de que la Red pueda prestar apoyo e información a otros espacios naturales protegidos interesados (como ha sido el caso de las II Jornadas de la Red Ibérica, invitando a parques potenciales adherentes a la CETS).
- Se puso de manifiesto una preocupación en relación a la capacidad de los parques de participar en la Red Ibérica y en la Red Europea, frente a una obligación por parte de EUROPARC. Es importante entender la participación como algo más que asistir a reuniones presenciales.
- La Red Ibérica puede ser una forma de representación de los parques ibéricos en la Red Europea, disminuyendo así el problema de la falta de recursos de algunos parques para participar en todas las reuniones.
- Se considera que la Red no debe caminar hacia una estructura jurídica formal, es preferible mantener la fórmula actual.
- Existe interés en mantener la dinámica actual de la Red Ibérica. Se propuso realizar una reunión anual. La propuesta consiste en que en cada Jornada sea programada la próxima, y que se defina dónde se realizará y quien se hará cargo de organizarlas.
- Se propone formar grupos de trabajo temáticos, monográficos. La metodología de trabajo de la Red Ibérica debe basarse en esos grupos de trabajo. Se propone que la segmentación de los temas, grupos temáticos, sea coordinado por la Oficina Técnica de EUROPARC-España y el Instituto de Conservación de la Naturaleza (ICN) en Portugal, de forma participada.
- Los parques insulares manifiestan cierta preocupación por el hecho de no verse integrados en el concepto “ibérico”, pudiendo resultar un problema de identificación con el nombre Red Ibérica.
- La Red Ibérica puede tener un papel importante en el establecimiento de proyectos de cooperación transnacional.